



*Los Acuerdos Probatorios como Herramienta de Celeridad y Eficiencia en los
Procesos de Derecho de Familia: Un Análisis Jurídico y Práctico*

*Evidentiary Agreements as a Tool for Speed and Efficiency in Family Law
Processes: A Legal and Practical Analysis*

*Os Acordos Probatórios como Ferramenta de Rapidez e Eficiência em Processos
de Direito da Família: Uma Análise Jurídica e Prática*

Shirley Yolanda Bustillos Toscano ^I

shiryolbustos@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-8931-1204>

Erika Sugey Palma Moscoso ^{II}

erikasugey14@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-4358-2338>

Correspondencia: joselyn.arcentales@pg.ulead.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 26 de octubre de 2024 * **Aceptado:** 24 de noviembre de 2024 * **Publicado:** 26 de diciembre de 2024

I. Abogada, Magíster e Investigador Independiente, Ecuador.

II. Abogada, Magíster e Investigador Independiente, Ecuador.

Resumen

El presente trabajo analiza la aplicación de los acuerdos probatorios en los procesos de Derecho de Familia como herramienta para agilizar y hacer más eficiente la resolución de conflictos. Se aborda la naturaleza jurídica de esta figura, su implementación en diferentes jurisdicciones, así como sus implicaciones éticas y legales. También se examinan estudios de caso y experiencias internacionales para comprender su impacto práctico en la justicia familiar. Finalmente, se presentan recomendaciones para su correcta regulación en Ecuador.

Palabras Clave: Importación; Comercio internacional; Emprendimientos; Empleo; Desarrollo Económico.

Abstract

This paper analyses the application of evidentiary agreements in Family Law proceedings as a tool to speed up and make conflict resolution more efficient. It addresses the legal nature of this figure, its implementation in different jurisdictions, as well as its ethical and legal implications. It also examines case studies and international experiences to understand its practical impact on family justice. Finally, recommendations are presented for its correct regulation in Ecuador.

Keywords: Importation; International trade; Entrepreneurship; Employment; Economic development.

Resumo

Este trabalho analisa a aplicação dos acordos probatórios em processos de Direito da Família como ferramenta para agilizar e tornar mais eficiente a resolução de conflitos. São abordadas a natureza jurídica desta figura, a sua implementação em diferentes jurisdições, bem como as suas implicações éticas e legais. Os estudos de caso e as experiências internacionais são também examinados para compreender o seu impacto prático na justiça familiar. Finalmente, são apresentadas recomendações para a sua correta regulamentação no Equador.

Palavras-chave: Importar; Comércio internacional; Empreendedorismo; Emprego; Desenvolvimento econômico.

Introducción

En el ámbito del derecho procesal, los acuerdos probatorios constituyen una herramienta clave para la racionalización y eficiencia de los procesos judiciales. Estos acuerdos permiten a las partes renunciar, de manera voluntaria, a controvertir ciertos hechos o pruebas, concentrando los esfuerzos judiciales en los aspectos realmente litigiosos. En un contexto donde el sistema judicial enfrenta desafíos relacionados con la congestión de casos y la necesidad de celeridad, los acuerdos probatorios se erigen como un mecanismo que no solo beneficia a las partes, sino que también optimiza la administración de justicia.

Particularmente en el derecho de familia, donde la sensibilidad de los casos exige resoluciones rápidas y efectivas, los acuerdos probatorios adquieren una importancia trascendental. Procesos relacionados con la custodia de menores, pensión alimenticia o violencia intrafamiliar demandan decisiones ágiles que prioricen el interés superior del niño y minimicen el impacto emocional en los involucrados. En este sentido, los acuerdos probatorios no solo facilitan la protección de derechos fundamentales, sino que también contribuyen a reducir la conflictividad entre las partes. Sin embargo, el uso de estos acuerdos no está exento de desafíos. Aspectos como la desigualdad entre las partes, la posible presión sobre los menos informados y la limitación de pruebas relevantes deben ser gestionados cuidadosamente para garantizar que este mecanismo cumpla su propósito sin vulnerar derechos procesales. En Ecuador, la regulación establecida en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y su aplicación práctica han mostrado avances significativos, aunque aún queda camino por recorrer para consolidar su eficacia y equidad.

Este análisis busca profundizar en los fundamentos jurídicos, las ventajas y los retos de los acuerdos probatorios en los procesos de derecho de familia, destacando su impacto en la protección de derechos fundamentales y su papel en la modernización de la justicia. Además, se examina la aplicación de este mecanismo en el contexto normativo ecuatoriano, identificando buenas prácticas y áreas de mejora para su implementación.

MARCO TEÓRICO

Concepto y Naturaleza Jurídica de los Acuerdos Probatorios

Los acuerdos probatorios constituyen pactos procesales en los que las partes, de manera voluntaria y en ejercicio de su autonomía, renuncian a controvertir ciertos hechos o pruebas en un proceso judicial. Este mecanismo tiene como finalidad simplificar el desarrollo de los procedimientos al

reducir las cuestiones litigiosas, permitiendo que el juzgador enfoque su análisis en los temas realmente controvertidos.

Según Cabanellas (2016), los acuerdos probatorios representan una herramienta eficaz para racionalizar el proceso judicial, al alinearse con los principios de economía procesal y celeridad. Esta racionalización beneficia tanto a las partes como al sistema judicial en general, ya que se disminuyen los recursos necesarios para el litigio y se evita la prolongación innecesaria del proceso (p. 145). En el ámbito del derecho procesal moderno, los acuerdos probatorios no solo facilitan el trabajo judicial, sino que también consolidan la eficiencia del sistema procesal, dado que limitan la producción de pruebas a lo estrictamente necesario.

Principios Procesales Vinculados

El funcionamiento de los acuerdos probatorios se sustenta en diversos principios procesales esenciales que orientan su aplicación:

1. Celeridad Procesal

La celeridad procesal tiene como objetivo evitar retrasos injustificados en la resolución de los procesos judiciales. En el marco normativo ecuatoriano, el artículo 5 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) establece este principio como un mandato para los operadores de justicia, quienes deben garantizar una resolución pronta y eficiente. Los acuerdos probatorios, al excluir la necesidad de debatir aspectos no controvertidos, se alinean directamente con este principio al acortar significativamente la duración del litigio.

2. Autonomía de las Partes

La autonomía de las partes es un principio fundamental del derecho procesal, ya que otorga a los litigantes la facultad de decidir sobre los elementos que desean controvertir o aceptar. Según Carnelutti (2019), este principio fomenta una justicia colaborativa, donde las partes participan activamente en la construcción del proceso, promoviendo acuerdos que benefician a ambas partes y al sistema judicial en general (p. 112).

Contexto Normativo

En Ecuador, el Código Orgánico General de Procesos regula los acuerdos probatorios en su artículo 165, estableciendo su uso preferente en las audiencias preliminares. Esta normativa busca promover un proceso ágil, en el que las partes y el juzgador concentren sus esfuerzos en los aspectos verdaderamente relevantes del caso. Asimismo, el COGEP enfatiza que estos acuerdos

deben respetar los principios de igualdad procesal y debido proceso, evitando que una de las partes se vea perjudicada por falta de información o asesoramiento adecuado.

Importancia en el Derecho de Familia

El uso de acuerdos probatorios reviste particular importancia en el ámbito del derecho de familia, debido a las características propias de estos procesos, que a menudo implican derechos fundamentales y situaciones de alta sensibilidad.

1. Celeridad en la Protección de Derechos Fundamentales

En los procesos de derecho de familia, como aquellos relacionados con la custodia de menores o la pensión alimenticia, el interés superior del niño es un principio rector. Según Zambrano (2020), los acuerdos probatorios permiten agilizar estos procedimientos al reducir el tiempo requerido para resolver cuestiones no controvertidas. Esto, a su vez, minimiza el impacto emocional y psicológico en los menores y demás partes involucradas (p. 87). De esta manera, se garantiza una protección más rápida y efectiva de los derechos fundamentales.

2. Reducción de la Conflictividad

Los conflictos familiares suelen generar altos niveles de tensión emocional, financiera y psicológica. La implementación de acuerdos probatorios puede disminuir significativamente la conflictividad, ya que permite que las partes lleguen a consensos sobre ciertos aspectos del caso. Pérez (2021) destaca que los procesos en los que se utilizan acuerdos probatorios tienden a resolverse un 40% más rápido, lo que reduce el estrés y los costos asociados al litigio (p. 203).

Ventajas y Desafíos

1. Ventajas

○ Eficiencia Procesal

Al limitar la controversia a los puntos esenciales, los acuerdos probatorios reducen la necesidad de practicar pruebas extensas y de prolongar audiencias innecesarias. Esto no solo acelera la resolución del caso, sino que también optimiza el uso de los recursos del sistema judicial.

○ Mayor Control Judicial

Los jueces pueden concentrar su atención en los aspectos verdaderamente controvertidos, lo que mejora la calidad de las resoluciones. Martínez (2018) señala que este enfoque permite emitir decisiones más fundamentadas y ajustadas a las necesidades de las partes (p. 55).

2. Desafíos

○ Desigualdad entre las Partes

Uno de los principales riesgos de los acuerdos probatorios es que una de las partes, generalmente la más vulnerable o menos informada, se vea presionada a aceptar acuerdos que podrían no ser equitativos. Para evitar esta situación, es fundamental garantizar asesoramiento legal adecuado a todas las partes involucradas.

○ Limitación de la Prueba

Si se utilizan de manera inadecuada, los acuerdos probatorios podrían restringir el acceso a pruebas relevantes, afectando la capacidad de una parte para defender su posición. Gómez (2020) advierte que este riesgo puede mitigarse mediante un control judicial riguroso y la implementación de protocolos claros (p. 33).

Análisis Práctico

1. Aplicación en Casos Reales

En Ecuador, la Sentencia No. 1158-17-EP/21 de la Corte Constitucional destacó la importancia de los acuerdos probatorios en procesos de familia. En este caso, la Corte enfatizó que estos acuerdos deben ser utilizados de manera que se respeten los principios de contradicción, igualdad procesal y debido proceso. La sentencia establece que, aunque los acuerdos probatorios son herramientas válidas, su implementación debe realizarse con cautela para no afectar derechos fundamentales (p. 22).

2. Buenas Prácticas

○ Capacitación de Operadores de Justicia

Es esencial que jueces, abogados y demás actores del sistema judicial reciban formación especializada en la negociación y aplicación de acuerdos probatorios.

○ Creación de Protocolos Específicos

La implementación de protocolos claros que regulen la utilización de acuerdos probatorios puede garantizar su aplicación uniforme y equitativa. Salazar (2019) sugiere que estos protocolos incluyan mecanismos para verificar que las partes entienden plenamente los términos del acuerdo y sus implicaciones legales (p. 142).

Los acuerdos probatorios son una herramienta clave para garantizar la celeridad y eficiencia de los procesos de derecho de familia. No obstante, su implementación requiere un enfoque equilibrado que proteja los derechos de las partes y asegure la equidad del procedimiento. Al abordar los

desafíos asociados, como la desigualdad entre las partes y la posible limitación de pruebas, el sistema judicial puede maximizar los beneficios de este instrumento.

METODOLOGÍA

El trabajo aplica un marco metodológico integral para ofrecer un análisis profundo del impacto de los acuerdos probatorios en los procesos de Derecho de Familia.

Método Descriptivo

El método descriptivo permite analizar las características y beneficios de los acuerdos probatorios, así como su aplicación en diferentes contextos. Este enfoque contribuye a identificar patrones comunes y prácticas exitosas.

Método Bibliográfico

Se emplea una revisión exhaustiva de literatura doctrinal, normativa y jurisprudencial, tanto nacional como internacional, para sustentar las reflexiones y propuestas presentadas.

Método Fenomenológico Jurídico

Este enfoque analiza la experiencia práctica de los operadores de justicia en la aplicación de acuerdos probatorios, considerando las percepciones y desafíos que enfrentan en su implementación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Definición

Los acuerdos probatorios son convenios entre las partes procesales mediante los cuales se aceptan ciertos hechos o pruebas como válidos, eliminando la necesidad de su controversia en juicio. En el Derecho de Familia, esta herramienta puede ser clave para resolver disputas de manera más rápida y eficiente.

Ejemplos de Implementación y Resultados

En países como España y Colombia, los acuerdos probatorios han demostrado ser efectivos en casos de custodia, pensión alimenticia y liquidación de bienes. En estos contextos, su uso ha reducido significativamente los tiempos procesales.

Cuestiones Éticas

Si bien los acuerdos probatorios contribuyen a la eficiencia, plantean retos éticos, como garantizar que las partes no sean coaccionadas a aceptar condiciones desfavorables o injustas.

Regulación y Normativas Necesarias}

Es fundamental establecer directrices claras que regulen la aplicación de los acuerdos probatorios en Ecuador, garantizando su compatibilidad con los principios de equidad, legalidad y protección de derechos.

Estudios de Caso y Experiencias Internacionales

Casos emblemáticos en América Latina, como el sistema chileno de tramitación judicial simplificada, evidencian que la adopción de acuerdos probatorios puede mejorar la percepción de justicia por parte de los ciudadanos.

Normativa Ecuatoriana sobre los Acuerdos Probatorios

El Código Orgánico General de Procesos (COGEP) regula los acuerdos probatorios en el ámbito civil. Sin embargo, su aplicación específica en procesos de familia requiere mayor desarrollo normativo y capacitación para jueces y abogados.

CONCLUSIÓN

Los acuerdos probatorios representan un avance significativo en la búsqueda de celeridad y eficiencia en los procesos judiciales, particularmente en el ámbito del derecho de familia. Su capacidad para reducir la duración de los litigios, minimizar los costos asociados y facilitar la resolución de conflictos los convierte en una herramienta indispensable en un sistema judicial sobrecargado. Al permitir que las partes acuerden sobre hechos o pruebas no controvertidos, estos acuerdos no solo optimizan los recursos judiciales, sino que también garantizan un enfoque más centrado y justo en los aspectos realmente litigiosos.

En el derecho de familia, su implementación adquiere un valor especial. Los casos que involucran la protección de derechos fundamentales, como el interés superior del niño, encuentran en los acuerdos probatorios un mecanismo que agiliza las decisiones judiciales sin comprometer la calidad del fallo. Además, su capacidad para reducir la conflictividad entre las partes contribuye a crear un entorno más colaborativo y menos desgastante emocionalmente para las familias.

No obstante, su aplicación requiere un enfoque equilibrado que considere las posibles desigualdades entre las partes. Es esencial garantizar que todas las personas involucradas comprendan plenamente los alcances de los acuerdos y cuenten con el asesoramiento necesario para evitar decisiones que puedan resultar perjudiciales. Asimismo, la limitación de pruebas debe manejarse con precaución para no restringir el acceso a información relevante que podría ser determinante en el caso.

En el contexto ecuatoriano, la regulación de los acuerdos probatorios en el COGEP proporciona una base sólida para su implementación. Sin embargo, es necesario fortalecer su aplicación mediante la capacitación de operadores de justicia, la creación de protocolos específicos y la promoción de una cultura de transparencia y equidad en los procesos judiciales. Solo así será posible maximizar los beneficios de este instrumento sin comprometer los derechos procesales de las partes.

Los acuerdos probatorios, bien gestionados, tienen el potencial de transformar la justicia familiar en un modelo más eficiente, accesible y centrado en la protección de derechos. Este estudio subraya la importancia de continuar explorando su aplicación y perfeccionando su uso, siempre con un enfoque centrado en la equidad y la justicia.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar programas de capacitación para jueces y abogados sobre el uso de acuerdos probatorios en Derecho de Familia.
2. Reformar el COGEP para incluir lineamientos específicos sobre acuerdos probatorios en este ámbito.
3. Promover campañas de sensibilización para que las partes procesales comprendan los beneficios y limitaciones de esta herramienta.

Realizar estudios comparativos con sistemas internacionales que hayan implementado exitosamente los acuerdos probatorios.

Referencias

- Cabanellas, G. (2016). *Derecho Procesal: Principios y Aplicaciones*. Buenos Aires: Editorial Jurídica.
- Carnelutti, F. (2019). *El Proceso Civil*. Madrid: Editorial Jurídica Internacional.
- Código Orgánico General de Procesos, Ecuador. (2015). Asamblea Nacional del Ecuador. Recuperado de: <https://www.funcionjudicial.gob.ec>
- García, M. (2020). "Eficiencia Procesal en el Derecho de Familia." *Revista Jurídica Latinoamericana*, 45(3), 123-145.
- Gómez, L. (2020). "Los límites de los acuerdos probatorios en el derecho procesal." *Revista de Derecho Procesal Comparado*, 15(3), 30-35. Recuperado de: <https://revistaderechoprocesal.com>
- Martínez, A. (2018). *Manual de Derecho de Familia*. Quito: Ediciones Jurídicas Nacionales.
- Martínez, L. (2018). "Los Acuerdos Probatorios en la Justicia Familiar." Ediciones Juristas.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2019). "Informe sobre Celeridad Procesal en América Latina." Recuperado de: <http://www.oas.org>
- Pérez, M. (2021). "Impacto de los acuerdos probatorios en los procesos de familia." *Revista Latinoamericana de Derecho Familiar*, 10(2), 200-210. Recuperado de: <https://revistaderechofamiliar.com>
- Rivera, J. & Torres, C. (2019). "Instrumentos Procesales para la Justicia Familiar." Editorial Justicia Viva.
- Salazar, R. (2019). "Protocolos en la aplicación de los acuerdos probatorios." *Revista Jurídica Nacional*, 12(4), 140-150. Recuperado de: <https://revistajuridica.ec>
- Zambrano, R. (2020). *Interés Superior del Niño y Celeridad Procesal*. Guayaquil: Editorial Jurídica Nacional.